DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	EVALUACIÓN COTIZACIONES - 2026	EvaCot-No.	004
Ciudad	El Cocuy - (Boyacá),	FECHA	24-08-2026
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL		

La rectora y auxiliar administrativo de la Institución Educativa El Cardón del municipio de El Cocuy, una vez presentadas las cotizaciones para la dotación de piezas, accesorios e instrumentos musicales destinados a la banda músico-marcial y la escuela de cuerdas de la Institución Educativa El Cardón del municipio de El Cocuy, Boyacá.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO	Dotación de piezas, accesorios e instrumentos musicales destinados a la banda músico-marcial y la escuela de cuerdas de la Institución Educativa El Cardón del municipio de El Cocuy, Boyacá.
CONDICIONES	La Institución desea recibir propuestas para la dotación de piezas, accesorios e instrumentos musicales destinados a la banda músico-marcial y la escuela de cuerdas de la Institución Educativa El Cardón del municipio de El Cocuy, Boyacá. 1. Expedir el registro presupuestal y aprobar las garantías correspondientes si aplican. 2. Ejercer la supervisión del contrato a través de la persona designada para el efecto. 3. Recibir a satisfacción las piezas, accesorios e instrumentos que cumplan con las especificaciones acordadas. 4. Tramitar de manera oportuna el pago único acordado, previa presentación del acta de liquidación y recibo a satisfacción.
PRESUPUESTO OFICIAL.	La Institución Educativa El Cardón cuenta con los recursos del presupuesto del Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro de instrumentos musicales del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia de 2026, por un valor a comprometer de $2.000.000 (dos millones de pesos M/CTE). El certificado de disponibilidad y el registro presupuestal serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por los interesados no compromete la necesaria aceptación de la Institución.

PLAZO DE EJECUCIÓN	8 días
GARANTIA	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presente cualquiera de estas circunstancias. 1. Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes. 2. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. 3. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación. 4. Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos. 5. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro no se cumple con el objeto de la contratación. 6. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal y no determinen los términos y la extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de esta. 7. Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello. 8. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida. 9. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en consorcio, unión temporal o individualmente. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir, se presenta en forma parcial

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial.

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Púas para guitarra	7
2	Encordado completo de guitarra	2
3	Encordado completo de requinto	3
4	Encordado completo de tiple	3
5	Grupo de cuerdas de segunda para requinto	12
6	Grupo de cuerdas de tercera para requinto	12
7	Platillos banda marcial 30 cm	2
8	Parches para timba	2
9	Parches para bombo 26"	2
10	Tornillo con caucho y tuerca lira	24
11	Par de golpeadores bombo y timba	2
12	Parche superior de redoblante	2
13	Cargador para lira	4
14	Correa de redoblante	5
15	Tecla para lira	5

CONSULTAS

Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico, estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Una vez recibidas las ofertas, se verificarán los requisitos habilitantes y se evaluarán las propuestas conforme a los criterios de ponderación establecidos: Precio (50%), Calidad (40%), Disponibilidad (8%) y Valor Agregado (2%).

El contrato se adjudicará al proponente habilitado que obtenga el mayor puntaje total. En caso de que el oferente con mejor puntuación no cumpla con los requisitos habilitantes, se evaluará la propuesta ubicada en el siguiente orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Criterios especiales:

Desempate: En caso de igualdad en el puntaje total entre dos o más oferentes, la adjudicación se definirá según el orden temporal de entrega de las propuestas (fecha y hora).

Declaración de desierta: Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes o exigencias técnicas, se dará por terminado el proceso y se iniciará una nueva convocatoria.

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Inicio		Cierre		Lugar
	Fecha	Hora	Fecha	Hora	
Solicitud de cotizaciones	18-08-2026	8:00 am	20-08-2026	5:00 pm	Cartelera institución educativa
Entrega de cotizaciones	18-08-2026	8:00 am	20-08-2026	5:00 pm	Oficina secretaria institución educativa o correo electrónico institucional
Cierre solicitud de cotizaciones			20-08-2026	5:00 pm	Rectoría institución
Evaluación cotizaciones	29-07-2026	8:00 am	29-07-2026	9:00 am	Rectoría institución
Respuesta a observaciones y envío de comunicación de aceptación oferta	21-08-2026	10:00 am	21-08-2026	11:30 am	Rectoría institución
Suscripción contrato	24-08-2026	8:00 am	24-08-2026	16:00 pm	Rectoría institución

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Propuestas recibidas

Dentro de los plazos previstos para la entrega de propuestas se presentaron las siguientes propuestas:

Propuesta 1	**Propuesta 2**	**Propuesta 3**
Molto musicalidad	Walteros- Carlos Humberto Walteros Pérez	Ninguno
$2.000.000	$2.302.830	N/A

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CALIDAD	PRECIO	DISPONIBILIDAD	VALOR AGREGADO
40	50	8	2

Puntaje máximo que podrá obtener cada proponente es de 100 puntos

TABLA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS				
CRITERIO DE SELECCIÓN	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PROPUESTA 1 Molto Musicalidad**	**PROPUESTA 2**	**PROPUESTA 3**
Precio	**50**	50	N/A	N/A
Calidad	**40**	40	N/A	N/A
Disponibilidad	**8**	8	N/A	N/A

Valor Agregado	**2**	2	N/A	N/A
PUNTAJE TOTAL	**100**	**100 PTS**	**N/A**	N/A
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	—	**1.º Lugar (Elegido)**	**2.º Lugar**	N/A

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURÍDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA, PARA QUE SU PROPUESTA CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Personas naturales: podrán participar todas aquellas personas naturales, consideradas legalmente capaces según las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar.

Personas jurídicas: Si el proponente es persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la cámara de jurisdicción, vigente para el año 2026. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del representante legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente.

Consorcios, uniones temporales: Se permitirán propuestas de consorcios, uniones temporales con las exigencias de ley. Los proponentes indicarán que su participación es a título de consorcio, unión temporal, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos. Para el caso de los consorcios o Uniones temporales su responsabilidad será solicitada frente a la institución, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, además, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa de la institución, en todo caso, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexará el acta mediante el cual se constituye como Consorcio y/o Uniones Temporales constituidos para la presente convocatoria, se comprometen a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT

y a permanecer en Consorcio y/o Unión Temporal, durante la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. Las anteriores calidades y/o requisitos de participación se exigen igualmente para cada uno de los miembros del Consorcio, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, según el caso.

Propuesta 1 Molto Musicalidad	Cumple
Propuesta 2 Walteros- Carlos Humberto Walteros Pérez	N/A
Propuesta 3 Ninguna	N/A

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrá presentar propuestas quien se encuentre incurso en inhabilidades o incompatibilidades que le impidan celebrar contratos con entidades públicas

Propuesta 1 Molto Musicalidad	Cumple
Propuesta 2 Walteros- Carlos Humberto Walteros Pérez	N/A
Propuesta 3 Ninguna	N/A

RESPONSABILIDAD FISCAL DISCIPLINARIA Y PENAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación y por la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales, bien que sean proponentes o representantes legales de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

Propuesta 1 Molto Musicalidad	Cumple
Propuesta 2 Walteros- Carlos Humberto Walteros Pérez	N/A
Propuesta 3 Ninguna	N/A

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

No.	DOCUMENTO	RECIBIDOS		
		P1	P2	P3
1	Propuesta económica o cotización	✓	✓	N/A
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios	✓	N/A	N/A
3	Registro Único Tributario (RUT)	✓	N/A	N/A
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente	✓	N/A	N/A
5	Certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.	✓	N/A	N/A
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.	✓	N/A	N/A
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios	✓	N/A	N/A
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	✓	N/A	N/A

ADJUDICACIÓN

Se procederá a evaluar la oferta conforme a los ponderables: Precio 50%, calidad 40%, Disponibilidad 8% y Valor Agregado 2%. Se adjudicará al proponente que obtenga el mayor puntaje total, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos habilitantes del proceso de selección.

PROPONENTE SELECCIONADO

De acuerdo con la evaluación anterior y toda vez que el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal, el presente contrato es adjudicado a Molto Musicalidad, cuyo objeto es la dotaciónn de piezas, accesorios e instrumentos musicales destinados a la banda músico-marcial y la escuela de cuerdas de la Institución Educativa El Cardón del municipio de El Cocuy, Boyacá

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Según los tiempos establecidos en el cronograma, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, la Institución podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así

sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución

Fecha estimada de suscripción del contrato: 21 de agosto de 2026

En constancia firma,

Dra. María Elena Sua Tarazona
Rectora